BASES PREMIOS 2027

▪ LAS BECAS Y PREMIOS NO ESTÁN EXENTOS DE IMPUESTOS, Y POR TANTO, TRIBUTAN EN EL IRPF ▪

Premio Juan Pedro Moreno

Es un premio concedido por la Sociedad **al mejor póster** durante los Congresos de la SEdO celebrados en verano.

CONDICIONES PREVIAS

- Es requisito indispensable que el solicitante sea **miembro de la SEdO**, en cualquiera de sus categorías.
- Es obligatoria la **publicación** del póster en formato artículo científico en la revista de la Sociedad.

PREMIO CONCEDIDO

- ✓ Una placa de plata
- ✓ Un diploma
- ✓ 500 €, realizándose el pago de la siguiente manera:
 - Primer pago de 200€, cuando se concede
 - Segundo pago de 300 €, cuando el premiado envía el póster, y obtiene el visto bueno previo por parte de la Comisión Científica y del Editor de la SEdO, y posteriormente, se **publica** en la revista de la Sociedad

- **El premiado se compromete a remitir a la SEdO su comunicación premiada en formato artículo científico para ser publicado en la revista "Ortodoncia Española" en un plazo máximo de 1 año, a contar desde la fecha en la que se le otorga el premio.**
- El premiado ha de cumplir estrictamente con los plazos establecidos para que se le puedan abonar los correspondientes importes de su premio, en caso contrario, se entenderá que **renuncia** al importe/s pendiente/s de abono, y no optará a becas o premios en el futuro.
- El email al que se ha de enviar el póster es:

 sedo@sedo.es

NORMAS DE PUBLICACIÓN EN LA REVISTA "ORTODONCIA ESPAÑOLA" DE LA SEdO

https://www.ortodonciaespanola.es/publicar

NOTA

TODOS LOS PÓSTERS PREMIADOS Y PUBLICADOS EN LA REVISTA DE LA SEdO, NO PODRÁN OPTAR A NINGÚN OTRO PREMIO RELACIONADO CON TAL PUBLICACIÓN.